

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45290 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 13/2009, referente a los concursados Miguel Resco Macía y Sebastiana Marisa Serrano Gómez, en fecha dieciocho de julio de dos mil trece se dictó Auto de aprobación del plan de liquidación.

2.-Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062458-1